REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

 •	000416	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ADALGIS CARPIO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 57.303.573 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ADALGIS CARPIO	C.C. No. 57.303.573	
VICEPRESIDENTE:	BETTY MONTES	C.C. No. 32.778.558	
	ERLYS BILLALVA	C.C. No. 50.940.120	
	C.C. No. 1.001.869.069		
SECRETARIA:	YARITH SUARE	C.C. No. 1.001.003.003	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000416

٧.

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION	C.C. No. 22.705.698
CONCILIADOR: PAOLA SUAREZ	C.C. No. 57.455.719
CONCILIADOR: DIANA ZARCO	C.C. No. 1.043.017.113
CONCILIADOR: PAULINA MARTELO	

DELEGADOS ASOCOMUNAL

	S ASOCOMUNAL	C.C. No. 22.400.928
DELEGADO:	ONIBIA ESMERAL	C.C. No. 32.854.621
DELEGADO:	GIRA GOMEZ	C.C. No. 39.007.051
DELEGADO:	SARA JULIO	0.0.110.001011

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE TRABAJO Y EDUCACION: COORDINADOR (A) DE OBRAS: COORDINADOR (A) DE ARUNTOS EEMENINOS:	NURIS ESTRADA JESUS CAHUANA RUBY BARRIOS	C.C. No. 32847207 C.C. No. 8630620 C.C. No. 22733782
COORDINADOR (A) DE ASUNTOS FÉMENINOS : COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :	MARTHA BAYONA	C.C. No. \$3514332

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) CRISTINA DOMINGUEZ, con C.C. No. 1.065.870.487 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diaz y Seis (2016).

tui (veng) -s

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. S DEPARTAMENTO **DEL ATLÀNTICO** SUBSECRETARIA DE RTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL TERIOR DPATAL.